

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES**

DECRETO ALCALDICIO N° 2223,

LA CISTERNA,

14 MAYO 2015

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- La solicitud del contribuyente **INVERSIONES Y MAQUINARIA S.A.**, ha solicitado el descargo de la deuda debido a que se le cobra sistemáticamente un mal cobro asociado a Patentes Comerciales.

2.- Los roles 6-5362, 6-5397 a través del sistema de Patentes Comerciales se generaron cobros asociado al Rut: 99.596.280-2 de manera errónea.

3.- El Contribuyente Inversiones y Maquinaria S.A Rut: 99.596.280-2, presenta una deuda de \$602.897.186 según el sistema de Patentes Comerciales lo cual no corresponde.

4.- Por los antecedentes que se señalan en los N°1, 2 y 3 del presente decreto procédase a la descarga del roles 6-5362, 6-5397

DECRETO:

1.- **PROCEDASE**, al descargo de la deuda por las razones que se señalan en la parte resolutive del presente decreto:

NOMBRE : INVERSIONES Y MAQUINARIA S.A
R.U.T. : 99.596.280-2
DIRECCION : LOCARNO N° 0263
FOLIOS : 2304150, 2304151, 2304152, 2304155, 2304157, 2304159, 2304161, 2304162, 2304163, 2304164, 2304166, 2304167, 2311073, 2312120, 2312121, 2312122, 2312123, 2312124, 2312125, 2312126, 2312127, 2312128, 2312129, 2312130, 2312131, 2304169, 2311074, 2312132, 2304173, 2305268, 2304174, 2305269, 2312133, 2312134.

ADJUNTA LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"